

CONVOCATORIA.

I GALA DEL DEPORTE DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

El Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos hace pública la presente **convocatoria de participación en la I Gala del Deporte**, de acuerdo con las *Bases Reguladoras* aprobadas por el Pleno Municipal y vigentes para esta edición.

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la presentación de candidaturas a los premios que se otorgarán en el marco de la **I Gala del Deporte de Villanueva de los Castillejos**, cuyo objetivo es reconocer públicamente el esfuerzo, dedicación y logros alcanzados por deportistas, equipos, entidades y personas vinculadas al deporte en nuestro municipio.

Segundo. Categorías de los premios

Podrán presentarse candidaturas a las siguientes categorías:

1. **Mejor deportista local.**
2. **Mejor equipo local.**
3. **Promoción deportiva.**
4. **Trayectoria en el mundo del deporte.**

Tercero. Requisitos de los candidatos

Los requisitos de participación serán los establecidos en las Bases Reguladoras, y en síntesis son:

1. **Mejor deportista local**
 - Deportistas en activo, masculinos o femeninos.
 - Que desarrollen su actividad en escuelas deportivas municipales, clubes con convenio con el Ayuntamiento, o deportistas locales que compitan en clubes de otras localidades.
 - Con méritos relevantes obtenidos durante la temporada indicada.
2. **Mejor equipo local**
 - Equipos pertenecientes a escuelas municipales o clubes con convenio en vigor.
 - Que hayan competido durante la temporada establecida.
 - Con méritos destacados en nivel autonómico, nacional o superior.





3. Promoción deportiva

- Entidades, clubes, empresas o particulares que destaquen por su apoyo, gestión o difusión del deporte en la localidad.
- Podrán presentarse también eventos deportivos destacados por su participación, organización o continuidad.

4. Trayectoria en el mundo del deporte

- Personas retiradas de la competición, deportistas o colaboradores cuya trayectoria sea relevante y digna de reconocimiento.

Cuarto. Presentación de candidaturas

1. **Plazo de presentación: DIEZ (10) DÍAS** hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)
2. **Lugar de presentación:** Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (presencial o sede electrónica).
3. **Quién puede presentar:** entidades deportivas, clubes, asociaciones, empresas vinculadas al deporte, particulares o terceros relacionados con el ámbito deportivo.
4. **Documentación obligatoria:**
 - o **Hoja de candidatura**, indicando claramente la categoría a la que se opta.
 - o **Currículo deportivo** (máx. 1 página) para las categorías *Mejor deportista local* y *Mejor equipo local*, con los méritos correspondientes a la temporada señalada.
 - o Información adicional que justifique los méritos en caso de *Promoción deportiva* y *Trayectoria deportiva*.

En las categorías de *Promoción deportiva* y *Trayectoria*, si no existieran propuestas, el jurado podrá realizar nominaciones propias.

Quinto. Comisión de valoración

El jurado estará constituido conforme a las Bases Regulatorias:

- **Presidencia:** Concejal/a de Deportes (voz y sin voto).
- **Secretaría:** Coordinador/a del Área de Deportes (voz y sin voto).
- **Vocalías:** tres personas vinculadas al deporte local o premiadas en ediciones anteriores, con voz y voto.

El jurado seleccionará a tres finalistas por categoría y votará mediante sistema de puntos (3-2-1).

Sus decisiones serán soberanas e inapelables.





Sexto. Resolución y entrega de premios

La resolución tendrá lugar tras la reunión del jurado en la fecha que determine el Ayuntamiento.

Los premios se entregarán oficialmente durante la celebración de la **I Gala del Deporte de Villanueva de los Castillejos**, cuya fecha será publicada oportunamente.

Séptimo. Publicidad

La presente convocatoria se publicará en:

- El Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- La Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

